Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-803

SALTA, 02 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.186/2016

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-474 — mediante la cual se da por cumplidas la realización de un total de 10 (diez) horas extras por parte de la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez, entre el 29 de marzo de 2016 y el 01 de abril de 2016 inclusive en la Dirección de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativa Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la citada Resolución, dejando debidamente aclarado que la Sra. Gómez se encuentra en uso del Suplemento de Mayor Responsabilidad, por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría o3 – Jefe de Departamento de Docencia, según consta en Res. R-DNAT-2016-094.

Que dicha corrección se efectúa conforme a lo previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS Nº 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES $\mathbf{R} \to \mathbf{S} \ \mathbf{U} \to \mathbf{L} \ \mathbf{V} \to \mathbf{E}$

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Res. R-DNAT-2016-474 – en el marco reglamentario previsto por el Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido en esta Universidad por Res. CS Nº 544/11, y el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Tener por cumplidas por parte de la Sra. SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ – DNI Nº 17.580.829- – la realización de un total de 10 (diez) horas extras efectuadas entre el 29 de marzo de 2016 y el 01 de abril de 2016 inclusive – dejando aclarado que se encuentra con **Suplemento de Mayor Responsabilidad**, por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 03.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Gómez, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc/Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales